



Azpeitiko Udala

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO DE ADQUISICIÓN DE UNA GRÚA TIPO CESTA ARTICULADA Y TELESCÓPICA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la contratación que rige este pliego es el suministro de una GRÚA ARTICULADA Y TELESCÓPICA DE TIPO CESTA, con destino a la brigada del Ayuntamiento de Azpeitia. El vehículo que se presente deberá de ser nuevo en su integridad.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El vehículo deberá reunir las características que a continuación se describen:

- **VEHÍCULO:**
 - Motor diesel: SI
 - Potencia: mínimo 145 CV
 - Tracción: 4x4
 - Transmisión: manual
 - Cumplimiento normativas medio ambientales: al menos EURO5
- **CARROCERÍA:**
 - M.M.A.: máximo 3500 kg
 - Material del chasis: acero
 - Enganche para remolque: SI, a poder ser del tipo aro + bulón. Las características del aro, se definirían con el adjudicatario.
 - Color de la carrocería: blanco
- **CABINA:**
 - Climatizador o aire acondicionado: SI
 - Soporte columna de dirección ajustable: SI
- **SEGURIDAD:**
 - Bloqueo diferencial: OPCIONAL
 - Sistema antibloqueo ABS: SI
 - Freno estacionamiento: al menos en 1 eje
 - Sistema de control de estabilidad: SI
 - Sistema de control de tracción: SI
 - Airbags: SI (al menos para el conductor y el acompañante)
- **GRÚA:**
 - Alcance lateral mínimo de la cesta en altura de 8 metros: 7,5 metros
 - Capacidad en punta (horizontal) mínima: 80 kg
 - Alcance vertical mínimo de la base de la cesta: 14 metros
 - Capacidad en punta (vertical) mínima: 225 kg



Azpeitiko Udala

- Rotación de la cesta (mínima): 90° (izquierda) + 90° (derecha)
- Rotación de la torreta (mínima): 700°
- Brazo telescópico: SI
- Conductos eléctricos e hidráulicos protegidos a lo largo del brazo telescópico: SI
- Nº de estabilizadores: 4
- Mandos de estabilización individuales por cada estabilizador: SI
- Válvulas de bloqueo en todos los cilindros: SI
- Sistema de bloqueo de la grúa con la máquina sin estabilizar: SI
- **CESTA:**
 - Material de la cesta: Fibra o aluminio
 - Dimensiones mínimas de la cesta: 1,35 x 0,70 x 1,10 metros
 - Apertura lateral cesta: SI
 - Sistema hidráulico para la nivelación de la cesta: SI
 - Mandos grúa duplicados en cesta y vehículo: SI
 - Pulsador en cesta para consenso de maniobras: SI
 - Pulsador de parada de emergencia: SI
 - Bomba de accionamiento manual para bajada de emergencia: SI
 - Mandos manuales para bajada de emergencia: SI
 - Nivelación manual: SI
 - Inclínómetro: SI
 - Toma eléctrica de 230 V / 12 V en la cesta: SI
 - Contador de horas eléctrico: SI
 - Aislamiento de la cesta: al menos a 1000V
- **CONJUNTO:**
 - Longitud total máxima del conjunto: entre 5,80 – 6,25 metros
 - Altura total máxima del conjunto: 2,70 metros
 - Homologación UNE / EN 280: SI
 - Rotulación: NO
- **ACCESORIOS:**
 - Rueda de repuesto: SI
 - Dispositivo acústico marcha atrás: SI
 - Predisposición de enganche para toma de tierra: SI

3.-CONDICIONES GENERALES

El vehículo se entregará matriculado en el almacén municipal de la brigada, situado en Urola Kalea 6, 20730 AZPEITIA (GIPUZKOA).

La entrega del vehículo no implicará la certificación de la recepción y aceptación de la misma si no se cumplen los requisitos exigidos.

En el momento de la recepción, se comprobará que los bienes suministrados por el contratista corresponden a los efectivamente contratados, mediante pruebas, ensayos o



análisis que se estime conveniente realizar. En caso de disconformidad o discrepancia en los resultados de las comprobaciones efectuadas, el empresario podrá presentar las alegaciones que estime pertinentes en forma de peritajes, dictámenes o análisis emitidos por organismos o centros oficiales, que servirán como elementos de juicio para la resolución definitiva que dictará el órgano de contratación.

Los gastos de entrega y transporte que constituye el objeto de suministro que regula el presente pliego hasta el lugar indicado serán por cuenta del contratista.

El vehículo se entregará matriculado y con el depósito de combustible lleno, adjuntando la documentación técnica necesaria para su uso y mantenimiento, y cuantos requisitos sean exigibles para su circulación, así como las herramientas necesarias para una reparación básica, cambio de ruedas, etc.

Como mínimo se facilitará la siguiente documentación para vehículos nuevos:

- 1.- Manual de uso en castellano.
- 2.- Permiso de circulación.
- 3.- Certificado de inspección de la grúa en regla (en caso de ser necesario)

El vehículo deberá disponer del correspondiente certificado de homologación emitido por el órgano competente.

4.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El vehículo y los equipos accesorios a suministrar, no habrán sido puestos en circulación ni en uso con anterioridad a la adjudicación.

Las ofertas técnicas se presentarán en un máximo de 15 días desde la fecha de emisión de este documento, conforme al procedimiento y requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y, en todo caso, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- a) Especificar marca y modelo y concretar con el máximo detalle las características del vehículo, justificando el cumplimiento de todas las características indicadas en el punto número 2 de este documento. Así mismo, se indicarán la garantía ofrecida, así como el tiempo de duración de la misma, y en caso de que el contratista incluya los correspondientes mantenimientos preventivos en la oferta, el periodo para el cual se incluyen los mismos.
- b) Deberán acompañar un catálogo en el que se describa con claridad el vehículo ofertado.
- c) Definir el contenido del servicio post-venta, indicando la frecuencia de revisiones a efectuar, forma y lugar. Se especificará la ubicación del servicio postventa más cercano y el tiempo estimado para el desplazamiento del servicio postventa cuando se requiera su atención urgente.



Cada licitante sólo podrá acudir al concurso con una oferta técnica. En esta oferta estarán debidamente indicadas, a efectos de poder ser adecuadamente valoradas, las características de la misma en todos sus aspectos técnicos que acrediten el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas con la presentación de catálogos detallados y suficiente documentación técnica y fotográfica para la inequívoca definición de los equipos ofertados.

5.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio de licitación asciende a la cantidad de 61.000 €, más 12.810 € correspondientes al 21% del IVA. Total, 73.810 € IVA incluido, cantidad sobre la que los licitadores realizarán ofertas a la baja.

Dicho precio incorpora el suministro del vehículo matriculado a las instalaciones del Ayuntamiento de Azpeitia, así como los gastos relacionados para la peritación técnica citada en el apartado tercero del presente pliego si fuese necesario.

Así mismo está incluido en el precio del contrato la formación necesaria que el adjudicatario deberá impartir al personal municipal correspondiente para el correcto uso de la máquina.

6.- GARANTIA

- COCHE: 3 años o 100.00 kilometros
- GRÚA: 1 año

Durante este periodo de garantía desde la recepción formal del suministro, el Ayuntamiento de Azpeitia podrá comprobar que el suministro realizado se ajusta a lo contratado y a lo estipulado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. La citada garantía deberá cubrir los gastos de sustitución o reparación de aquellos elementos en los que aparezcan defectos no imputables al normal deterioro por uso o por la utilización inadecuada de los mismos habiéndose realizado las operaciones de mantenimiento prescritas por el fabricante.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la Administración tendrá derecho a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o a la reparación de los mismos si fuese suficiente.

Si el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista y existe presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, antes de expirar dicho plazo, podrá rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.



Azpeitiko Udala

Terminado el plazo de garantía sin que la administración haya formulado ningún reparo o denuncia, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

7.- SERVICIO TÉCNICO

El contratista deberá garantizar un adecuado servicio técnico postventa del vehículo y sus equipos durante el periodo de garantía.

Por otro lado, para todas las ofertas se indicará claramente la empresa o taller oficial más cercano. Se indicará su ubicación, datos de contacto y el plazo máximo de atención para la reparación de averías, operaciones de mantenimiento y suministro de repuestos.

8.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega del vehículo objeto del presente suministro, será de OCHO (8) MESES a partir de la fecha de formalización del contrato.

9.- LEGISLACIÓN SUBSIDIARIA

En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y por la legislación de régimen local y de Contratos de las Administraciones Públicas.

Paul Arrese Foruria
El Ingeniero Municipal

